

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTION JURIDICA	CÓDIGO	FO-GDJ-007
	FORMATO	VERSIÓN	005
	RESOLUCIONES	FECHA	01/01/2026

**RESOLUCION No. 100-02-02-181 DE 2026
10 DE AGOSTO DE 2026**

POR MEDIO DEL CUAL SE ACOGE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO – IMDETY, AL DECRETO MUNICIPAL DE YUMBO No. 146 DE 10 DE AGOSTO DE 2026, POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA EL TRABAJO EN CASA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE YUMBO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

LA GERENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE YUMBO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCION POLITICA, LA LEY Y LOS ESTATUTOS DEL IMDETY Y,

C O N S I D E R A N D O

- 1. Que, el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO –IMDETY, es un establecimiento público de orden municipal, adscrito a la estructura administrativa del Municipio de Yumbo, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuya función principal es el fomento y desarrollo del deporte a nivel municipal, conforme a lo señalado en el artículo 69 de la Ley 181 de 1995.*
- 2. Que, el inciso segundo del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, lo que implica la adopción de medidas que permitan garantizar continuidad, oportunidad y eficiencia en la gestión pública.*
- 3. Que el artículo 33 del Decreto 1042 de 1978, señala la jornada de trabajo de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, así como que corresponde al jefe del respectivo organismo establecer el horario de trabajo de acuerdo con las necesidades del servicio.*
- 4. Que el artículo 33 del Decreto Nacional 1042 de 1978 establece que el jefe del respectivo organismo podrá establecer el horario laboral.*
- 5. Que el día de hoy 10 de agosto de 2026, se presentó un terremoto que afectó la Infraestructura Administrativa, Deportiva y Recreativa que administra el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO – IMDETY, en tal sentido, se debe realizar la respectiva revisión y reparaciones necesarias.*

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTION JURIDICA	CÓDIGO	FO-GDJ-007
	FORMATO	VERSIÓN	005
	RESOLUCIONES	FECHA	01/01/2026

**RESOLUCION No. 100-02-02-181 DE 2026
10 DE AGOSTO DE 2026**

POR MEDIO DEL CUAL SE ACOGE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO – IMDERTY, AL DECRETO MUNICIPAL DE YUMBO No. 146 DE 10 DE AGOSTO DE 2026, POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA EL TRABAJO EN CASA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE YUMBO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

6. *Que a raíz de esta situación de fuerza mayor y caso fortuito la administración del Municipio de Yumbo, a través del Decreto No. 146 de 10 de agosto de 2026, con el fin de asegurar la prestación del servicio y además garantizar la seguridad de los servidores públicos, colaboradores y comunidad en general, decretó como medida preventiva y de seguridad el trabajo en casa desde el lunes DIEZ (10) al viernes CATORCE (14) de Agosto de 2026.*
7. *Que en este mismo sentido EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO – IMDERTY, debe asegurar la prestación del servicio y además garantizar la seguridad de los servidores públicos, colaboradores y comunidad en general.*
8. *Que, por ello, resulta conveniente ordenar de manera temporal el trabajo en casa, a fin de dar continuidad con la prestación de los servicios a la comunidad.*
9. *Que, en mérito de lo expuesto, la Gerencia del IMDERTY,*

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: *Ordenar el trabajo en casa para los empleados públicos del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO - IMDERTY, a partir del día lunes DIEZ (10) de agosto al día viernes CATORCE (14) de agosto de 2026.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Recibo de correspondencia. Establecer recibo de correspondencia de forma virtual a través de la página web del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO - IMDERTY, durante las fechas anteriormente establecidas.*

ARTÍCULO TERCERO: *La habilitación del trabajo en casa no constituye reducción de la jornada, vacaciones, permiso remunerado, suspensión del servicio, ni modificación de las condiciones laborales.*

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTION JURIDICA	CÓDIGO	FO-GDJ-007
	FORMATO	VERSIÓN	005
	RESOLUCIONES	FECHA	01/01/2026

**RESOLUCION No. 100-02-02-181 DE 2026
10 DE AGOSTO DE 2026**

POR MEDIO DEL CUAL SE ACOGE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO – IMDETY, AL DECRETO MUNICIPAL DE YUMBO No. 146 DE 10 DE AGOSTO DE 2026, POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA EL TRABAJO EN CASA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE YUMBO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

ARTÍCULO CUARTO: *Comunicar la presente decisión a los servidores públicos y colaboradores de la Entidad, quienes serán los encargados de coordinar y garantizar la prestación del servicio bajo la modalidad aquí ordenada.*

ARTÍCULO QUINTO: *Vigencia. La presente resolución rige a partir de su expedición.*

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la Gerencia del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE YUMBO - IMDETY, a los Diez (10) días del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTISÉIS (2026).



INGRID ESPERANZA GOMEZ MORENO
Gerente IMDETY

Gestión Documental:

Elaboró: Ronald Ferley Rojas Manchola – RFRM – Contratista Apoyo Área Jurídica IMDETY - 01-10-08-2026 -

Revisó: Dra. Hegnybon Lenis – Profesional Universitario

Aprobó: Dra. Ingrid Esperanza Gómez Moreno – Gerente IMDETY